



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn

PROGRAMA 2024

Carrera:

Actualización Académica en Procesos de Orientación y Tutoría en la Escuela Secundaria – Res.2326/24 (en trámite)

Espacio curricular

Módulo 2: DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
EDUCATIVA

Equipo Docente

Prof. FERNANDEZ, Valeria Laura
Prof. GARAY, Victoria

1. FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley Provincial de Educación VIII N°91 establecen la obligatoriedad de la educación secundaria, lo que implica una responsabilidad indelegable del Estado, compartida con la familia y la sociedad civil. Este marco normativo busca asegurar el acceso, continuidad, permanencia y egreso escolar de todos los estudiantes, promoviendo la inclusión educativa y social.

La educación secundaria debe ofrecer una propuesta formativa significativa, centrada en el estudiante y orientada a la construcción de trayectorias escolares relevantes, que garanticen aprendizajes de calidad. En este contexto, la Educación a Distancia (EaD) se presenta como una estrategia clave para la formación continua de los agentes educativos, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa. La EaD, junto con un sólido sistema de tutoría, se posiciona como un recurso esencial para fomentar la inclusión y el éxito escolar, apoyada en enfoques pedagógicos que valoran la construcción activa del conocimiento y el aprendizaje social.

La inclusión educativa reconoce la educación como un derecho personal, adaptando las trayectorias escolares a las diversas realidades de los estudiantes. Es fundamental identificar y superar las barreras al aprendizaje y la participación, las cuales surgen de la interacción entre los estudiantes y sus contextos socioeconómicos, culturales y políticos. La inclusión lucha contra la discriminación y la exclusión, asegurando igualdad de oportunidades educativas para todos, especialmente para grupos vulnerables como estudiantes con discapacidad, pueblos originarios, y adolescentes en situaciones de riesgo.

La función de orientación y tutoría es crucial para garantizar la permanencia y egreso de los estudiantes del nivel secundario, atendiendo tanto a sus necesidades académicas como a su integración y bienestar en la vida institucional. Este acompañamiento integral busca fortalecer las posibilidades de continuidad escolar y apoyar el desarrollo de un proyecto de vida pleno para cada estudiante.

Este módulo se orienta a la construcción del rol del profesor tutor en el nivel secundario, con un enfoque centrado en la diversidad y la inclusión educativa. Para ello, es fundamental que los docentes comprendan los marcos conceptuales y políticos que posibilitan la educación inclusiva, reconociendo diferentes perspectivas y adaptando su práctica a las necesidades de cada estudiante.

El aula debe concebirse no solo como un espacio físico, sino como un entorno dinámico de transformación. Según Ken Bain (2007), el aula se convierte en un espacio donde el aprendizaje es bidireccional, y los estudiantes ocupan un lugar central. Este enfoque implica un cambio en la función del docente, que pasa de ser un transmisor de conocimientos a un facilitador del aprendizaje, acompañando a los estudiantes en su desarrollo intelectual y social.

En esta línea, el concepto de aula híbrida amplía los límites del aprendizaje, combinando experiencias presenciales y virtuales. Este modelo integra actividades sincrónicas y asincrónicas, en distintos espacios (aulas, plataformas online, visitas a instituciones, etc.), favoreciendo una expansión del aprendizaje en términos de tiempo y lugar. Esta expansión exige una articulación coherente de las actividades para que el aprendizaje sea continuo y significativo.

Asimismo, el enfoque del aula invertida refuerza esta transformación al trasladar la adquisición de contenidos teóricos fuera del aula, permitiendo que el tiempo presencial se utilice para la aplicación práctica y el desarrollo de habilidades críticas. Los estudiantes acceden a materiales previamente diseñados por el docente (videos, guías, actividades) de manera autónoma, para luego utilizar el espacio presencial en el aula para, aplicar conocimientos en situaciones reales, y fomentar la discusión y el pensamiento crítico.

Los ambientes híbridos y el aula invertida ofrecen una oportunidad para integrar diferentes formas de aprendizaje y fomentar la inclusión. Estas estrategias reconocen la diversidad de los estudiantes, respetan sus ritmos y estilos de aprendizaje, y facilitan su participación activa en el proceso educativo. El rol del profesor tutor es, por tanto, clave para crear un entorno educativo inclusivo, capaz de atender a las necesidades individuales y promover la equidad educativa.

Este enfoque no solo responde a los cambios en las dinámicas de enseñanza-aprendizaje, sino que también se alinea con las demandas de una educación moderna e inclusiva, que considera la diversidad como una riqueza y busca garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, fomentando su crecimiento personal y académico.

2. OBJETIVOS

- Dotar a los docentes de las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar eficazmente funciones de orientación y tutoría, abordando aspectos académicos, personales y socioemocionales de los adolescentes.
- Formar a los docentes en prácticas inclusivas que promuevan la equidad y la participación de todos los estudiantes, prestando especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad o con discapacidad temporal o permanente,

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

- Inclusión educativa como política y concepción filosófica, política, económica, social y pedagógica del sistema educativo provincial. Construcción socio histórico: segregación, integración, inclusión.
- De la enseñanza homogénea a la consideración de la diversidad. Diversidad en las aulas. Diversidades culturales, sexuales, lingüísticas. El modelo social de la discapacidad. El enfoque de trabajo en aulas heterogéneas. La discriminación como eje de análisis crítico. Los prejuicios.
- La inclusión de sujetos con necesidades educativas derivadas de discapacidades temporales o permanentes. El rol tutorial en la elaboración del Proyecto Pedagógico Individual. Apoyos para el aprendizaje y la participación. Barreras al aprendizaje y la participación: físicas, sociales, académicas y didácticas. Configuraciones de apoyo. Ajustes razonables
- Estrategias inclusivas. Trabajo en red, en equipo y en pareja pedagógica. El trabajo corresponsable y colaborativo entre el/la MAI y el/la docente. Posibilidades y tensiones a partir del modelo organizacional escolar.

Bibliografía:

Anijovich, R. (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Paidós, Bs. As.

Area, M. y Adell, J. (2009): —eLearning: Enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. De Pablos (Coord): *Tecnología Educativa. La formación del profesorado en la era de Internet*. Aljibe, Málaga, pags. 391-424

Bevacqua, C (2018) *Componentes Psicológicos del rol del Profesor de Orientación y Tutoría en las escuelas secundarias de la Región III del Chubut*. Tesis de Licenciatura. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina. Fundación H.A.Barceló.

Borsani, M.J. (2011) *Construir un aula inclusiva. Estrategias e intervenciones*. Buenos Aires. Paidós.

Borsani, M.J. (2019): *De la Integración educativa a la educación inclusiva: de la opción al derecho*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.

Borsani, M.J. (2020) *Aulas Inclusivas. Teorías en acto*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. 1ra. de. Madrid. Alianza Editorial.

Consejo Federal de Educación (2007) Resolución 30/07. 29 de noviembre de 2007. <https://cedoc.infed.edu.ar/wp-content/uploads/2020/01/080405res3007.pdf>

Consejo Federal de Educación (2010) Resolución N° 117/10 Marco Regulatorio Federal para postítulos docentes. 30 de septiembre de 2010. <https://cedoc.infed.edu.ar/wpcontent/uploads/2020/01/080904res1171>

Consejo Federal de Educación (2016) Res. CFE N° 311/16. Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad. 15 de diciembre de 2016. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res-311-cfe-58add7585fbc4.pdf>

Consejo Federal de Educación (2018) Resolución N° 346/18 Acuerdo Marco de Educación a Distancia. 19 de diciembre de 2018. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_346_18_y_anexos.pdf

Ley N° 24.521 (1995) Ley de Educación Superior. Agosto 7 de 1995. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-25394/actualizacion>

Ley N° 26.206 (2006) Ley de Educación Nacional. Diciembre 27 de 2006. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26206-123542/actualizacion>

Ley VIII N° 91 (2010) Ley de Educación de la Provincia del Chubut. 15 de noviembre de 2010. Dto. 1684/10. <https://digesto.legislaturadelchubut.gob.ar/lx/VIII-91.html>

Ministerio de Educación de la Nación (2022) Resolución N° 451/22 Manual de Procedimiento y Componentes para la Validez Nacional. 16 de febrero de 2022 <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/257605/20220216>

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2013) Resolución N° 64/13 Adhesión al marco regulatorio federal de postítulos. 14 de marzo de 2013

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2018) Resolución N° 439/18. Características organizativas y pedagógicas de los centros de Servicios Alternativos y Complementarios y los roles y funciones del Maestro de Apoyo a la Inclusión en el acompañamiento a los estudiantes con discapacidad durante su Trayectoria Escolar. 10 de octubre de 2018. <https://chubut.edu.ar/docs/eduinclusiva/res-439-18-rol-fc-mai.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2019) Resolución N° 196/19: Proyecto pedagógico Individual. 8 de abril de 2019. <https://chubut.edu.ar/docs/eduinclusiva/res-me-196-19.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut (2022) Guía Jurisdiccional de intervención ante situaciones complejas en el ámbito educativo. Rawson. <https://www.chubut.edu.ar/orientacionyapoyo/guia/>

Ley de Educación Sexual Integral (26.150).

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN

La evaluación se caracteriza por la continuidad en el proceso de mejora de los aprendizajes de los/las estudiantes, el aumento de la probabilidad de que todos los estudiantes aprendan. (Anijovich 2016)

El objetivo de la evaluación formativa es ofrecer orientaciones y sugerencias a cada uno/a de los/las estudiantes durante el proceso de aprendizaje. Es un proceso en el que se junta información con el fin de revisar y modificar la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades de los/las estudiantes y las expectativas de logro para alcanzar. Para ello se utilizará una rúbrica que contenga las expectativas de docentes y estudiantes respecto de la resolución de una o varias actividades que ponen en juego la obtención de ciertos objetivos y competencias específicas con su correlato en valoración cuantitativa.

Criterios

- Expresarse en forma correcta, coherente y ordenada ajustándose a las consignas propuestas, dando cuenta de un manejo fluido de vocabulario específico que sirva de herramienta para transmitir la apropiación de los contenidos.
- Disposición para trabajar con otros y respetar distintas ideas y posicionamientos
- Elaborar documentos escritos atendiendo a: ortografía, sintaxis y el ordenamiento lógico de la información.
- Presentar en tiempo y forma los trabajos individuales y grupales.

Condiciones de Acreditación de acuerdo al D.C

Para acceder al certificado de Actualización Académica en Procesos de Orientación y Tutoría en la Escuela Secundaria, el/la estudiante debe:

- Aprobar el módulos, con una calificación mínima de 7 (siete), en una escala numérica que va desde 1 (uno) a 10 (diez)

- Completar, por lo menos, el 75% de las actividades asincrónicas asignadas.
- Asistir, por lo menos, al 75% de los encuentros presenciales (actividad sincrónica) del módulo.